



ANUNCIO

Finalizado el plazo de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de mayo de 2013, sin que durante el mismo se hayan formulado reclamaciones ni alegaciones, **queda elevada a definitiva la APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MANZANARES**, por lo que en cumplimiento de lo exigido reglamentariamente, se publica íntegramente en el BOP de Ciudad Real, para su entrada en vigor, comenzando a aplicarse como a continuación se expresa:

ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad, así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el Ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que “la ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”. El Tribunal Constitucional interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en adelante LOPD, establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la LOPD y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, en su artículo 52, establecen que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones Públicas solo podrá hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el “Boletín Oficial del Estado” o Diario oficial correspondiente.

Artículo 1.- Ficheros de datos de carácter personal.

Se crean conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, los ficheros de datos de carácter personal que se recogen en el anexo I de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos.

Los interesados, titulares de los datos de carácter personal, podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la forma que dispone la legislación vigente en la

materia, ante el Registro General del Ayuntamiento de Manzanares, tal y como se determina en cada uno de los ficheros.

Artículo 3.- Deberes.

El responsable del fichero y quienes intervengan en cualquier fase del tratamiento de los datos de carácter personal están obligados al secreto profesional respecto de los mismos y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán aun después de finalizar sus relaciones con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo.

Quienes por cuenta del Ayuntamiento de Manzanares realicen alguna prestación de servicios que requiera el tratamiento de los datos de carácter personal gestionados por aquél, deberán hacerlo siguiendo fielmente las instrucciones del responsable del fichero. Así se hará constar en el contrato que al objeto se formalice, no pudiendo aplicar o utilizar dichos datos con otra finalidad, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación, tal y como se dispone en el artículo 12 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Artículo 4.- Entrada en vigor.

La presente Ordenanza se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, entrando en vigor al día siguiente al de su publicación, y se notificará a la Agencia Española de Protección de Datos, mediante el procedimiento normalizado establecido al efecto.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: VÍDEO VIGILANCIA POLICIAL PERIMETRAL

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: VÍDEO VIGILANCIA POLICIAL PERIMETRAL.

a.2) Finalidad y usos previstos: VÍDEO VIGILANCIA POLICIAL PERIMETRAL EDIFICIOS MUNICIPALES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS MISMOS SIN NECESIDAD DE PRESENCIA POLICIAL PERMANENTE.(Seguridad pública y defensa [Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales], Finalidades varias [Seguridad y control de acceso a edificios – vídeo vigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: PERSONAS FÍSICAS QUE ACCEDAN A LAS INSTALACIONES MUNICIPALES. (empleados, ciudadanos y residentes, cargos públicos).

b.2) Procedencia:

DEL PROPIO INTERESADO EN EL ACCESO AL EDIFICIO (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: VIDEOVIGILANCIA

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: IMAGEN.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (IMAGEN)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Ministerio fiscal, jueces o tribunales, y fuerzas y cuerpos de seguridad. (Existe una norma reguladora que las autoriza: Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y ejecución de la anterior Ley.)

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: OMIC

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: OMIC.

a.2) Finalidad y usos previstos: CONCESION DE AUTORIZACIONES PARA VENTA EN MERCADO DE ABASTOS, MERCADILLO, VENTA AMBULANTE Y OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO (HOSTELERÍA).(Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Concesión y gestión de permisos, licencias y autorizaciones]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERESADAS EN OBTENER AUTORIZACIÓN PARA VENTA U OCUPACIÓN DE TERRENOS PÚBLICOS (HOSTELERÍA) (ciudadanos y residentes, propietarios o arrendatarios, representantes legales, solicitantes).

b.2) Procedencia:

PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: FORMULARIO O SOLICITUD LIBRE MEDIANTE ESCRITO PROPIO, POR EMAIL O TELEFÓNICAMENTE.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma / Huella, CORREO ELECTRÓNICO.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de información comercial (Actividades y negocios - Licencias comerciales)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: BIBLIOTECA

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: BIBLIOTECA.

a.2) Finalidad y usos previstos: GESTIONAR LA AGENDA DE ARTISTAS Y AUTORES QUE PRESENTAN O EXPONEN SUS OBRAS.(Educación y cultura [Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: ARTISTAS Y AUTORES. (ciudadanos y residentes, personas de contacto).

b.2) Procedencia:

PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (El propio interesado o su representante legal)

Procedimiento de recogida: FORMULARIO O SOLICITUD LIBRE MEDIANTE ESCRITO PROPIO, POR EMAIL O TELEFÓNICAMENTE.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, EMAIL.

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: VÍDEOVIGILANCIA ALMACENES MUNICIPALES (ACCESO NO PÚBLICO)

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: VÍDEOVIGILANCIA ALMACENES MUNICIPALES (ACCESO NO PÚBLICO).

a.2) Finalidad y usos previstos: VÍDEO VIGILANCIA POLICIAL DE ALMACENES MUNICIPALES, DE ACCESO NO PÚBLICO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES.(Seguridad pública y defensa [Actuaciones de fuerzas y cuerpos de seguridad con fines policiales], Finalidades varias [Videovigilancia]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: DE AQUELLOS QUE INVADAN LAS INSTALACIONES SIN PERMISO.

b.2) Procedencia:

NO IDENTIFICADO

Procedimiento de recogida: VIDEOVIGILANCIA

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: IMAGEN.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (IMAGEN)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

Ministerio fiscal, jueces o tribunales, y fuerzas y cuerpos de seguridad. (Existe una norma reguladora que las autoriza: Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo y ejecución de la anterior Ley).

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4

13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: FERCAM

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: FERCAM.

a.2) Finalidad y usos previstos: SOLICITUDES DE RESERVA, INSCRIPCIONES Y DE PERSONAL PARA FERIAS COMERCIALES.(Recursos humanos [Gestión de personal], Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión de facturación], Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Gestión de estadísticas internas]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LOS SERVICIOS DE FERCAM (ciudadanos y residentes, proveedores, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios, demandantes de empleo).

b.2) Procedencia:

PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL (El propio interesado o su representante legal, Fuentes accesibles al público. Listas de personas pertenecientes a grupos profesionales, Fuentes accesibles al público. Medios de comunicación)

Procedimiento de recogida: FORMULARIO O SOLICITUD LIBRE MEDIANTE ESCRITO PROPIO, POR EMAIL O TELEFÓNICAMENTE

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, MAIL, PÁGINA WEB, FAX, DATOS ACADÉMICOS.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - ESTATURA Y TALLA ROPA)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Fichero: TURISMO

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: TURISMO.

a.2) Finalidad y usos previstos: ORGANIZACIÓN DE FERIAS Y EVENTOS TURÍSTICOS.(Educación y cultura [Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales], Finalidades varias [Procedimientos administrativos - Atención al ciudadano]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL. (ciudadanos y residentes, asociados o miembros, propietarios o arrendatarios, personas de contacto, solicitantes).

b.2) Procedencia:

PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, Y FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO (El propio interesado o su representante legal, Fuentes

accesibles al público. Listas de personas pertenecientes a grupos profesionales, Fuentes accesibles al público. Medios de comunicación)

Procedimiento de recogida: FORMULARIO, SOLICITUD LIBRE MEDIANTE ESCRITO PROPIO, CORREO ELECTRÓNICO O VERBALMENTE.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF / DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, EMAIL, FAX.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Edad - Sexo - Nacionalidad)

Datos de información comercial (Actividades y negocios)

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
REGISTRO GENERAL
PLAZA CONSTITUCIÓN, 4
13200 MANZANARES - CIUDAD REAL.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Básico.

Manzanares, 8 de agosto de 2.013.

EL ALCALDE,

